



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0046722/2015

CÓRDOBA, 07 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Lic. María Gabriela FRANCO solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

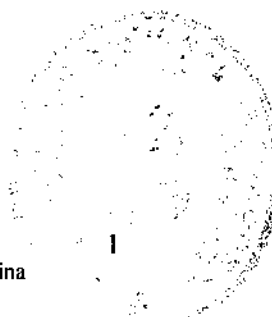
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. María Gabriela FRANCO (D.N.I: 31.036.684) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "DINÁMICA Y EVOLUCIÓN DE LOS SUB-AMBIENTES MODERNOS DEL SALAR OLAROS, PUNTA NORTE (JUJUY, ARGENTINA)".

Directores:

- Dr. Franco Elizalde CÓRDOBA (Centro de Inversiones y Transferencia de Jujuy - CONICET).
- Dr. Eduardo PIOVANO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046722/2015

Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

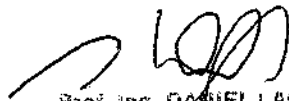
- Dr. Franco Elizalde CÓRDOBA (Centro de Inversiones y Transferencia de Jujuy - CONICET).
- Dr. Diego Marcelo GAIERO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Mónica Teresa BLARASÍN (Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales - Universidad Nacional de Río Cuarto).

Miembro Suplente:

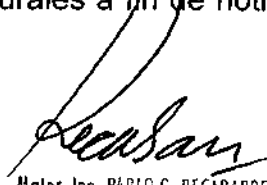
- Dr. Jorge CHIESA (Facultad de Físico Matemáticas y Naturales – Universidad Nacional de San Luis).

Art. 3º.- Invitar a la Lic. María Gabriela FRANCO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

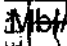

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 165

REVISADO


U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N. AREA OPERATIVA